



DECRETO N° 2305/24
San Martín de los Andes,
01 NOV 2024

VISTO:

El Decreto N° 1823/24, Decreto N° 2535/23 y la Ordenanza N°14.866/24, Y;

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 4° del Decreto N° 2535/23 se designa al Sr. Durán Héctor como Secretario de Servicios Públicos.

Que en el artículo 2° del Decreto N° 1823/24 se dejó a cargo al Sr. Durán Héctor DNI 24.223.703 de la Secretaría de Obras Públicas debido a la renuncia del Sr. Alfredo Muñoz.

Que en la ordenanza mencionada en el VISTO, se sustituye el anexo I de la Ordenanza N°14.528/23 - Estructura Orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal 2023-2027.

Que dicha ordenanza establece la unificación de las secretarías de Obras Públicas y Servicios Públicos en una única Secretaría de Obras y Servicios Públicos, siendo necesario la designación del Sr. Durán Héctor para ocupar el cargo de dicha Secretaría.

Que el artículo 72° inciso 12 de la Carta Orgánica le atribuye al Intendente Municipal la facultad de nombrar, promover y remover a los funcionarios y personal de la administración a su cargo.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

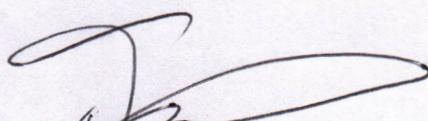
ARTICULO 1º: DESIGNESE al Sr. Durán Héctor L. DNI 24.223.703, como Secretario de **Obras y Servicios Públicos** de la Municipalidad de San Martín de los Andes, a partir del 28 de octubre del 2024 durante la actual gestión de gobierno ó hasta que un acto administrativo de igual jerarquía disponga lo contrario.

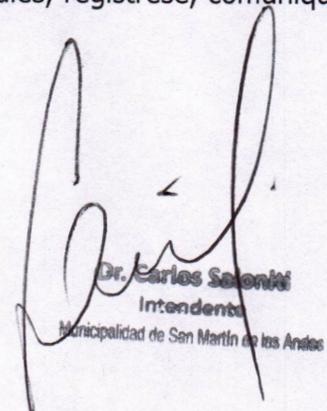
ARTICULO 2º: DEJA SIN EFECTO el artículo 4º del Decreto 2535/2023 de fecha 11 de diciembre del 2023, el cual designa al Sr. Durán Héctor L. como Secretario de Servicios Públicos, de acuerdo al visto y considerandos del presente.

ARTICULO 3º: DEJA SIN EFECTO el artículo 2º del Decreto 1823/2024 de Fecha 09 de Septiembre del 2024, el cual deja a cargo de la Secretaria de Obras Publicas al Secretario de Servicios Públicos, el Sr. Duran Héctor, de acuerdo al visto y considerandos del presente.

ARTÍCULO 4º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

DESPACHO


Federico A.Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salentí
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes